



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 401-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 12 OCT 2018

VISTO el Convenio Específico N° 1 suscrito el 14 de setiembre de 2018 entre el Poder Judicial de Tucumán y esta Universidad para implementar un proyecto de carácter académico y de participación activa consistente en la capacitación sobre el "Protocolo Interinstitucional para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual infantil o violencia"; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer la protocolización del referido acuerdo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

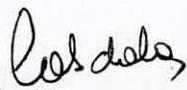
ARTICULO 1º.-Protocolizar el Convenio Específico n° 1 suscrito el 14 de setiembre de 2018 entre el Poder Judicial de Tucumán y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

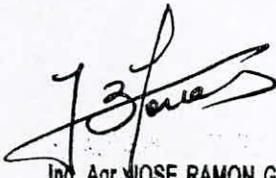
ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0752 2018

vi

R


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho